



A través de la plataforma denominada "Sistema de Evolución Patrimonial y de Interés", se vigila que todas las personas servidoras públicas de las dependencias y entidades de la administración pública municipal, de cualquier nivel jerárquico cumplan con la obligación de efectuar su declaración de situación patrimonial y de interés conforme a lo establecido, en los artículos 32 y 33 fracciones I, II y III de la Ley General de Responsabilidades Administrativas; por tal motivo, la Contraloría Municipal, a través de la Dirección de la Función Pública Municipal, cuenta con el registro de la cantidad **de 8728 declaraciones recibidas, durante el 2do trimestre del año 2026, (abril, mayo, junio)**, por parte de las personas servidoras públicas adscritas a las dependencias y entidades de este municipio, así como a personas que ya no se encuentran adscritos en la Administración Pública Municipal.

TIPO DE DECLARACION	TOTAL
INICIAL	207
MODIFICACIÓN	8361
CONCLUSIÓN	160
TOTAL	8728



C. GERARDO JOSÉ DE JESÚS SAUCEDO FAVILA
DIRECTOR DE LA FUNCIÓN PÚBLICA MUNICIPAL